DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-19547
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER19276

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	13 de septiembre de 2023	**HORA:**	08:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 77J # 65D-45 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 88140 – 88150 Y: 100243 – 100255		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Gualoche	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			5 m²		
UPZ:	85 - Bosa Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
LOCALIDAD:	7 – Bosa	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	9	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0051TKDE	**PREDIOS EVALUADOS:**			1		
AREA INSPECCIONADA:	70 m²	**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-49877		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, se emplaza en el Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa y según el mapa CG-3.3.1 “Amenaza por movimientos en masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), se encuentra en una zona que presenta amenaza baja o inferior a la baja por movimientos en masa. Así mismo, de acuerdo con el Mapa CG-3.3.10 "Amenaza por inundación” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, se localizan en un sector sin cobertura de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día trece (13) de septiembre de 2023 al predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, en el Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa, que se muestran en la Figura 1.

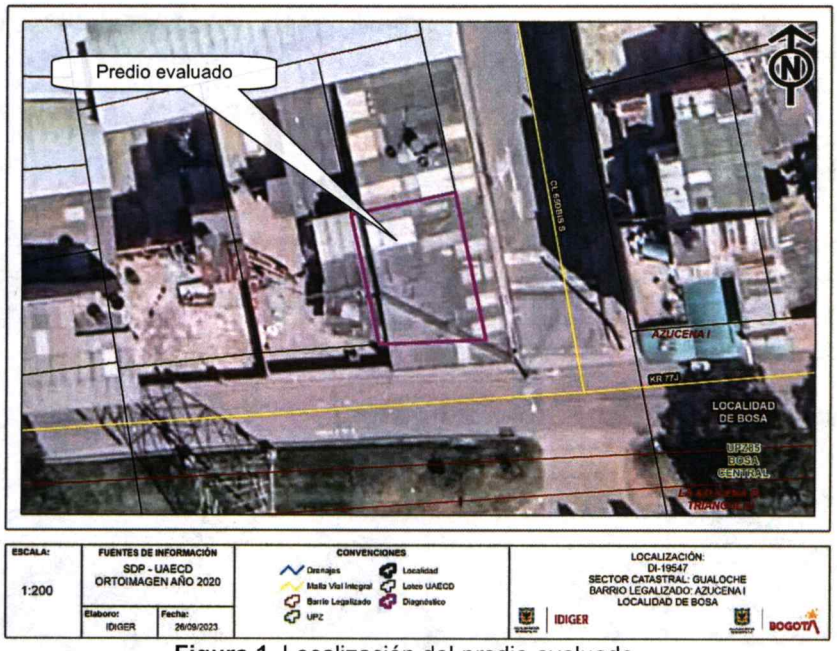

Figura 1. Localización del predio evaluado

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, se localiza en una zona de topografía relativamente plana, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos (Fotos 1 y 2).

En el predio en mención, se emplaza una vivienda de tres niveles, construida según la inspección visual en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto, con placas de entrepiso y cubierta macizas en el mismo material (Fotos 1 y 2). La vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y evidencia algunos daños leves relacionados con fisuras con tendencia aleatoria y aberturas inferiores a 1mm, principalmente sobre los muros de las fachadas (Fotos 3 y 4).

Durante la visita técnica, los responsables del predio expresaron su inconformidad por las vibraciones constantes generadas por el tránsito de vehículos pesados y del Sistema Integrado de Transporte Público SITP; situación que, según ellos ha favorecido la aparición de daños en la vivienda y daños sobre la infraestructura del sector. Cabe mencionar que, a partir de la inspección visual no se puede establecer una relación directa entre los daños de la vivienda y el paso de estos vehículos, pero se percibieron las vibraciones durante la visita.

Sobre el costado sur del predio evaluado se localiza la Carrera 77J sentido oriente - occidente, que cuenta con un ancho aproximado de 8m y se conforma por losas en concreto hidráulico; vía que pese a evidenciar condiciones óptimas de funcionamiento a nivel general, presenta algunas fracturas y un leve hundimiento sobre su eje central, frente al predio de interés que coincide con un pozo de inspección de la red de alcantarillado. Adicionalmente sobre el costado sur de esta vía se observa un hundimiento que eventualmente sugiere la presencia de un sumidero del sistema de drenaje de aguas lluvias, que al parecer perdió su rejilla y se encuentra tapado. Estos daños



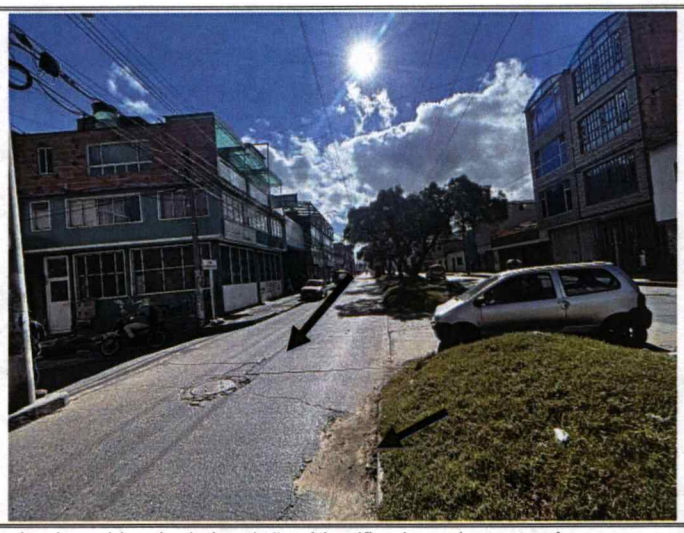

Fotos 5 y 6. Vista general de la Carrera 77J frente al predio evaluado, evidencia de los daños identificados sobre esta vía.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 77J # 65D-45 Sur	Blanca María Duarte	Mampostería Parcialmente Confinada	Habitacional	3	leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Fractura y hundimiento sobre el eje central de la Carrera 77J frente al predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur que coincide con un pozo de inspección de la red de alcantarillado. Hundimiento que eventualmente sugiere la presencia de un sumidero del sistema de drenaje de aguas lluvias, que al parecer perdió su rejilla y se encuentra tapado

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse el mantenimiento preventivo a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, en el Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa, se puede presentar un aumento en los daños deteriorando las condiciones físicas de las construcciones.

De no tomarse las medidas preventivas y correctivas pertinentes sobre la situación identificada sobre la Carrera 77J frente al predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, es probable que se presente un deterioro progresivo de las condiciones físicas de esta vía.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector y del predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa.

Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados y de cómo hacer seguimiento a sus condiciones de estabilidad. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños leves identificados en algunos muros de fachada. A partir de la inspección visual, se desconoce el comportamiento de la vivienda ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

La funcionalidad de la de la Carrera 77J frente al predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, en el Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, por los daños leves identificados.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite realizar las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa, se recomienda a los responsables de este, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de funcionamiento durante su vida útil. Dichas acciones deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Bosa, al Instituto de Desarrollo Urbano IDU y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -ESP, conforme a sus respectivas competencias, adelantar las acciones pertinentes para la reparación y/o mantenimiento de la infraestructura pública afectada frente al predio de la Carrera 77J # 65D-45 Sur, Sector Catastral Gualoche de la Localidad de Bosa, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de funcionamiento durante su vida útil.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía local de Bosa, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
16.2 Revisó
Firma: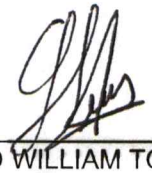 Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático